

DECRETO EXENTO N° 32M/

RETIRO, 20 OCT. 2014

VISTO:

1. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto **Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones**;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 **Orgánica Constitucional de Municipalidades**, refundido por Decreto (I) 662;
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones

CONSIDERANDO

Cubrir la necesidad constante de atenciones de salud oportuna para los usuarios de Posta Piguchén.

DECRETO

1.- DESIGNASE, a contar del 20 de octubre de 2014 Funcionario de Salud Municipal de Retiro que se indica:

Nombre	Cargo	Cedula Identidad	Cat.
PEDRO PEREZ MORAGA	TÉCNICO PARAMEDICO	12.184.045-6	C/5

Para desempeñar labores de atenciones de salud relacionadas en el cargo de Técnico Paramédico en **Posta Piguchén**.

2._ - Lo anterior, sin perjuicio de las horas encomendadas en el servicio de urgencia.

"Por orden del Señor Alcalde"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


RUBÉN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO


RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Directora CESFAM
- Carpeta Funcionario
- Posta Piguchen
- Rec. Humanos Depto. Salud